

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/12924 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la abstención como personal colaborador técnico en el órgano de selección de la convocatoria de varios puestos de trabajo del subgrupo de clasificación A2 (sector no sanitario). Convocatoria 76/25.**

### ANUNCIO

Abstención miembro personal colaborador de la comisión de valoración para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de la Diputación de València (sector no sanitari):

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1383.1 (87264)	JEFE/A DE UNIDAD DE COORDINACION DE PROYECTOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
1.R.1363.1 (23765)	JEFE/A DE UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS CULTURALES	ASISTENCIA Y RECURSOS CULTURALES
1.R.144.1 (52398)	JEFE/A DE SECCION DE ATENCION E INFORMACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Por Decreto n.º 13027 de fecha 27 de octubre de 2025, el Presidente de la la Diputación de Valencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 11725 de fecha 30 de septiembre de 2025, fue designado el órgano de selección de la convocatoria que han el concurso de méritos de varios puestos de trabajo del Subgrupo de clasificación A2 (sector no sanitario), e identificadas con el número de convocatoria 76/25, nombrando personal colaborador técnico al Sr. Emilio Casamitjana Gámez.

Atendido que el Sr. Emilio Casamitjana Gámez., mediante escrito de fecha 21 de octubre del año en curso, ha manifestado su voluntad de abstenerse de participar en la referida convocatoria, de conformidad con el art. 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto lo dispuesto en el referido precepto legal, según el cual corresponde a la Presidencia de esta Corporación la resolución de la manifestación de referencia.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente en especial el art. 34.1, apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Admitir, en aplicación del art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la abstención formulada por el Sr. Emilio Casamitjana Gámez a participar como personal colaborador técnico en el

órgano de selección de la convocatoria que ha de regir el de méritos de varios puestos de trabajo del Subgrupo de clasificación A2(sector no sanitario), e identificadas con el número de convocatoria 76/25 y en consecuencia, modificar en parte el Decreto nº 11725 de fecha 30 de septiembre de 2025,de este año, dejando sin efecto su nombramiento.

Segundo. Ordenar la publicación de las actuaciones señaladas en la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación. A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

València, 27 de octubre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

